

Detenida una persona e imputados cuatro menores por un delito de robo de joyas

Los menores, supuestos autores del robo tras sustraer las joyas, contactaron con una persona mayor de edad para venderlas

Redacción

Lunes 27 de agosto de 2012 - 09:08



La Guardia Civil ha detenido en Priego de Córdoba a J.R.C., de 20 años y ha imputado a cuatro menores de edad, como supuestos autores de un delito de robo de joyas en interior de una vivienda, siendo todos ellos vecinos de la localidad prieguense.

La Guardia Civil tuvo conocimiento, el 28 de julio pasado, a través de una denuncia recibida en el Puesto de Priego de Córdoba, que, entre los días 10 y 11 del mismo mes, se había cometido un robo con fuerza en las cosas en una vivienda de dicha localidad,

donde el autor o autores desconocidos, tras acceder al interior del inmueble habían sustraído varias joyas de oro y otros efectos por un valor de 755 €, según tasación judicial.

Los propios datos aportados por la denunciante, unidos a los obtenidos en la inspección ocular, permitieron a los Guardias Civiles sospechar que el autor o autores pudieran ser personas conocidas de la víctima o del entorno inmediato de la denunciante, ya que los ladrones no solo conocían perfectamente los hábitos de los moradores de la vivienda, sino además sabían el lugar donde la víctima guardaba las joyas.

Las gestiones practicadas por la Guardia Civil permitieron verificar que varias joyas de características similares a las sustraídas habían sido recientemente vendidas en un establecimiento dedicado a la compra-venta de oro, resultando positiva la identificación de las joyas.

Con el avance de las gestiones la Guardia Civil pudo identificar plenamente al supuesto autor de la venta de las joyas en varios días diferentes, que resultó ser el ahora detenido, J.R.C., vecino de Priego de Córdoba, que fue detenido posteriormente.

El detenido en su manifestación ante los agentes reconoció que él había vendido las joyas manifestando que éstas se las había entregado un menor con residencia en Priego de Córdoba, quien le había pedido que fuera él quien las vendiese, ya que al ser menor de edad no podía hacerlo.

Con estos datos y la identidad del menor de 17 años, la Guardia Civil procedió a su imputación, el cual reconoció que él no había participado en el robo sino que otra menor le había entregado las joyas para que se las vendiera.

El día 21 de agosto, la Guardia Civil procedió a imputar a dicha menor por el robo de las joyas, a la que se le

intervino parte de las sustraídas. Esta menor confesó su autoría y la del otro menor que la había acusado e inculpó a dos menores más como supuestos autores de dichos hechos, los cuales fueron también imputados. La menor manifestó que había sido amiga de una hija de la denunciante y conocía la existencia y ubicación de la llave de la vivienda. Ella informó a los otros dos que fueron los que realizaron el robo, mientras que ella y su novio vigilaban por si venían los moradores, que se encontraban fuera del domicilio

El detenido mayor de edad, los menores imputados y diligencias instruidas ya han sido puestos a disposición de la Autoridad Judicial y de la Fiscalía de Menores de la capital.